

# COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO +O

Desde el pasado Marzo, en **CCOO** nos hemos reunido con la Dirección en las comisiones de seguimiento de las siguientes materias del Convenio +O:

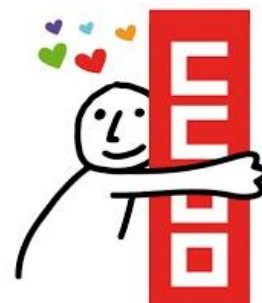
- '**Comisión de Interpretación y Empleo**', de la que ya os informábamos en el comunicado del 24 de Marzo (nº 489) y también en nuestro canal de whatsapp. En ella se tratan temas tan importantes como la REVISIÓN SALARIAL, el CALENDARIO LABORAL, las AYUDAS Y LOS BENEFICIOS SOCIALES, el TELETRABAJO, el KILOMETRAJE, la problemática con las LANZADERAS y el PARKING, o los PLUSES, así como la regularización de los trabajos programados en fines de semana, los Awakenings y las Releases para los que la dirección nos ha hecho una propuesta que en **CCOO** estudiaremos, sin perder de vista la falta de actualización de los pluses y del plan de pensiones de 2025 que afecta a las personas trabajadoras de Orange y MBI.
- '**Comisión Comercial**', desde **CCOO** hemos solicitado: IGUALAR CONDICIONES para el colectivo comercial HOMOGENEIZANDO VARIABLE Y OBJETIVOS para todas las personas que hacen el mismo trabajo; OBJETIVOS SEMESTRALES con pago mensual (para colectivos afectados); ADELANTO DE DINERO para que el equipo comercial no tenga que adelantarle de su bolsillo; en POLITICA DE RENTING solicitamos unificar criterios, que incluyan vehículo de empresa sin coste y con un nivel superior al actual, y tarjeta de combustible (con saldo superior en caso de un mayor kilometraje), además de un procedimiento claro para todo el proceso y sus posibles incidencias; que se respete la JORNADA INTENSIVA (viernes y verano) con compensación en casos puntuales en los que no sea posible hacerla, para no sobrepasar las 1700 horas anuales; ACCESO A CENTROS DE TRABAJO cercanos y solución empresarial para el ALMACENAJE DE MERCHANDISING; para GGCC, que se cuenten en objetivos los clientes que se migran a infraestructura Orange y también los de renovación de cartera (ya que sólo se les está contando la baja); el tiempo entre visitas a clientes y las tareas administrativas (llamadas, mensajes, reportes, rellenar contratos, recogida de merchandising... ) deben computarse como horas de trabajo en el CONTROL HORARIO donde la empresa confirma que el cómputo total del horario de trabajo diario debe registrarse siempre en la herramienta de la intranet (mis gestiones y solicitudes/registro de jornada) y no en la aplicación de registro de visitas a cliente.

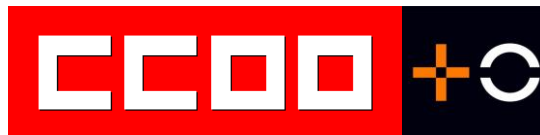


Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

[ccoo.masorange@gmail.com](mailto:ccoo.masorange@gmail.com)

912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757





- **'Comisión de Clasificación Profesional'**, en la actualidad coexisten un inmenso número de puestos unipersonales, bipersonales o para 3 personas, que provienen de Masmovil en casi su totalidad, existen puestos de trabajo repetidos en distintos grupos profesionales e incluso puestos iguales con nombre distinto en grupos (y con salarios) distintos. En **CCOO** hemos solicitado una REVISIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, que debe cumplir con la legislación vigente (incluida la nueva ley de Transparencia Retributiva, Directiva UE 2023/970), y que bajo la máxima 'IGUAL TRABAJO/TRABAJO DE IGUAL VALOR = IGUAL SALARIO' se lleve a cabo una nueva valoración de puestos utilizando CRITERIOS OBJETIVOS Y NEUTROS, donde se eliminen diferencias salariales para un mismo trabajo. Además los SALARIOS deben reflejar los BUENOS RESULTADOS DE LA EMPRESA y debe haber unos PORCENTAJES DE OBJETIVOS EQUILIBRADOS por grupos profesionales. El sistema de PROMOCIONES / CARRERA PROFESIONAL, también debe basarse en criterios objetivos, además de ser claro para toda la plantilla.
- **'Comisión de Acción Social'**, en **CCOO** defendemos la continuidad y extensión de la Acción Social de Orange para que llegue a TODAS las personas de cualquier jurídica. Solicitamos revisión proporcional de los importes de la bolsa con actualización del IPC en caso de que el convenio entre en ultractividad. Solicitamos notificación de las bases de Acción Social para que las compañeras y compañeros, de las jurídicas en las que no se aplicaba con anterioridad, tengan conocimiento de los diferentes tipos de ayuda que existen.

Fuera del alcance del convenio y de la comisión de Acción Social, desde **CCOO** **hemos reclamado nuevamente a la empresa el acceso al 'PLAN FAMILIA' para todas las personas trabajadoras provenientes de cualquier jurídica.** Somos conscientes de que existen (o han existido) ayudas a discapacidad en empresas provenientes de Masmovil, no obstante, eran ayudas de menor cuantía y menor alcance (sólo para cónyuge e hijos/hijas, no disponen de un programa de apoyo...), por lo que denunciamos que: **no deben existir diferencias que puedan suponer una discriminación entre personas trabajadoras de MasOrange**, ni en este ámbito ni en ningún otro y la dirección debe corregirlo de inmediato para que cualquier persona que lo necesite pueda tener acceso al programa.

La próxima semana se constituirá la comisión de Igualdad (12 Mayo).

En **CCOO** seguimos defendiendo con fuerza lo que la plantilla necesita: proteger el poder adquisitivo, un bono universal, mejoras en conciliación y económicas (teletrabajo y kilometraje) o ampliar la intensiva de verano.